



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Universidades



Instituto de Educación Secundaria
José Planes

T. +34 968 834 605
F. +34 968 832 190



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es
www.iesjoseplanes.es

ERASMUS+: CRITERIOS DE SELECCIÓN 2016-2017

El IES José Planes tiene aprobadas subvenciones para la acción clave KA1: MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE a través de dos proyectos KA103: Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional.

Uno de los proyectos presentados y aprobados es el número 2015-1-ES01-KA103-013744 y permite una movilidad para una persona durante 75 días con una beca de 875€ hasta el 31 de mayo de 2017.

El otro proyecto presentado y aprobado es el número 2016-1-ES01-KA103-022854 y permite hasta cuatro movilidades hasta el 31 de mayo de 2018 con importes de 1050€ para 3 meses.

El centro podría usar una parte de la partida económica de Apoyo Organizativo para complementar estas becas si lo aprueba la comisión de movilidades. En cualquier caso, el centro contratará los seguros obligatorios.

Por lo tanto, el IES José Planes oferta a los alumnos cinco plazas de movilidad para realizar prácticas en el extranjero en el ciclo formativo de Grado Superior “Desarrollo de Aplicaciones Web” durante el periodo marzo-mayo de 2017. Las prácticas se reconocerán como horas del módulo de FCT del ciclo.

La realización de la movilidad está sujeta a la disponibilidad de empresa que reúna los requisitos adecuados para el perfil del candidato solicitante.

PLAZOS

- PRESENTACIÓN SOLICITUDES: del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2016.
- PUBLICACIÓN PROVISIONAL SELECCIÓN: 9 de diciembre de 2016.
- PRESENTACIÓN RECLAMACIONES: 9 al 13 de diciembre de 2016.
- PUBLICACIÓN DEFINITIVA SELECCIÓN: 14 de diciembre de 2016.

MODO DE PRESENTACIÓN

- Se presentará en la Secretaría del centro una solicitud usando el modelo de la siguiente página.
- El alumno deberá acompañar la solicitud de:
 - CV en inglés en formato Europass.
 - Carta de motivación en la que explique detalladamente los motivos por los que aspira a la beca.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA MOVILIDAD

- Tener suficientes conocimientos del idioma Inglés, según presentación de documentación que posea, es decir: B1, B2. En su defecto, se tendrá en cuenta la nota académica del módulo de Inglés de primer curso.
- Tener todos los módulos del ciclo formativo aprobados en Junio, a excepción de la FCT.
- Ser idóneo para la candidatura: autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutoria y respeto hacia los compañeros y superiores. Este requisito será evaluado por el profesor tutor, consensuándose con los demás docentes que han impartido módulos al alumno durante el Ciclo Formativo y que presten servicio en el centro.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Se seleccionarán los alumnos que cumplan los requisitos para solicitar la movilidad.
2. En caso de que haya más de un alumno candidato, se seleccionarán los alumnos que acrediten un mayor nivel en inglés. Se seleccionarán en primer lugar los alumnos que acrediten un nivel B2 o superior (por orden de nivel). Se seleccionarán en segundo lugar los alumnos que tengan aprobado el módulo "Inglés" de primer curso por orden de nota.
3. En caso de empate del criterio anterior, se seleccionarán los alumnos con mayor media aritmética de las notas de todos los módulos de primer curso.
4. En caso de empate del criterio anterior, se seleccionarán los alumnos cuya carta de motivación esté mejor valorada por el profesor tutor de segundo curso, consensuándose con los demás docentes que han impartido módulos al alumno durante el Ciclo Formativo y que presten servicio en el centro.

nota: Para el cálculo de medias aritméticas no se incluirán los módulos convalidados. Si hay módulos pendientes de primer curso, no serán tenidos en cuenta para la media.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1. Mediante los criterios anteriores se ordenarán los alumnos que manifiesten su interés por ser beneficiarios de la plaza.
2. Se adjudicarán las plazas por el orden determinado.
3. Los alumnos no seleccionados pasarán a ser suplentes formando una lista de espera en el mismo orden descrito anteriormente.
4. Si llegado el momento de realizar la FCT en marzo, algún alumno seleccionado no cumpliera los requisitos para realizar el módulo de FCT entonces iría el primer alumno de la lista de espera que cumpla los requisitos para realizar el módulo de FCT.
5. La selección se publicará en la página web y los tablones de anuncios del IES.
6. El primer alumno seleccionado será el beneficiario de la beca del proyecto número 2015-1-ES01-KA103-013744. En caso de que este alumno renunciase, pasaría a ocupar su lugar el siguiente alumno seleccionado. Si sólo hay un alumno seleccionado, usará la beca 2015-1-ES01-KA103-013744.
7. En caso de quedar vacantes desiertas, se ofertarán en los siguientes periodos de FCT: septiembre-diciembre 2017 y, en su caso, marzo-mayo de 2017.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL IES JOSÉ PLANES

Además de los que establece la convocatoria Erasmus+, el alumno se compromete a colaborar con el IES José Planes en la difusión de su movilidad a través de redes sociales, página web y otros medios. Se solicitará al alumno fotos de su estancia y un breve artículo contando su experiencia.

El centro podrá requerir a los alumnos seleccionados que realicen pagos necesarios para su movilidad antes de realizar la transferencia de la beca, por ejemplo, del vuelo, alojamiento o agencia intermediaria. Estos pagos servirán como señal de compromiso por parte del alumno.

En Espinardo, a __ de noviembre de 2016



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Universidades



Instituto de Educación Secundaria
José Planes

T. +34 968 834 605
F. +34 968 832 190



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

30010577@murciaeduca.es
www.iesjoseplanes.es

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE BECA ERASMUS+ PARA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

El alumno _____ con DNI _____, alumno de 2º curso del ciclo de grado superior 'Desarrollo de Aplicaciones Web' de la familia profesional "Informática y Comunicaciones", con número de expediente: _____ y NRE: _____.

EXPONE:

Que conoce y acepta los requisitos, criterios y procedimiento de selección de alumnos establecidos por el departamento de Informática y Comunicaciones en reunión con fecha 24 de noviembre de 2016.

Que se compromete a cumplir los compromisos específicos por parte del IES José Planes, además de los que establece el marco de movilizaciones Erasmus+.

SOLICITA:

Realizar las prácticas del módulo Formación en Centro de Trabajo en el extranjero bajo el amparo de los proyectos Erasmus+ concedidos al centro.

PRESENTA:

- Carta de motivación.
- Curriculum vitae en inglés en formato Europass.
- Acreditación de idioma. Especificar: _____

En Espinardo, a ____ de _____ de 2016

Firma del solicitante

A la atención de: COORDINADORA DE PROGRAMAS EUROPEOS DEL IES JOSÉ PLANES